

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión publica el resultado de la revisión de requisitos en el marco de la **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021**, en la cual se destaca lo siguiente:

1. Una vez revisado los requisitos definidos en los términos de referencia, cinco propuestas cumplieron con lo establecido en la convocatoria.

2. El Comité Central de Investigaciones en su reunión del viernes 29 de octubre de 2021, definió los siguientes requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria como subsanables:

*Presupuesto.

*Productos esperados: Solo cuando no se hayan especificado o que faltará relacionar un producto.

3. El Comité Central de Investigaciones definió como requisitos no subsanables el siguiente:

*Forma de presentación de la propuesta en la convocatoria (Carta de presentación radicada + Registro en el Formulario Google Form)

*La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (03 de septiembre de 2021), de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 60% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

4. El procedimiento a seguir para llevar a cabo la subsanación según las observaciones que a continuación se presentan es el siguiente:

*El investigador principal de la propuesta deberá radicar ante gestión de documentos un oficio dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en el cual de respuesta a todas las observaciones realizadas y adjuntar el anexo de presupuesto ajustado en caso de ser necesario. El plazo máximo de dicha radicación será el viernes 12 de noviembre de 2021.

*De no recibir ninguna comunicación con corte a esta fecha, se asumirá que la propuesta no continuará en proceso de evaluación, por lo que se publicará el viernes 19 de noviembre de 2021 un listado de las propuestas que continuarán en proceso de evaluación.

En caso de tener dudas o inquietudes con relación a las observaciones realizadas a las propuestas, se podrá contactar:

*Presupuesto: Jorge Mario Bernal Jiménez - ejecucionpresupuestal@utp.edu.co - 3136973023

N O	1. Título del Proyecto	4. Nombre del Semillero Proponente del Proyecto	5. Facultad al cual está adscrito el semillero	RESULTADO	REQUISITOS QUE NO CUMPLIERON
1	Perfil de compuestos orgánicos volátiles por medio de HS-SPME/GC-MS de la cebolla Allium fistulosum variedad Pereirana	Semillero De Investigación Cromatografía	Tecnología	SUBSANABLE	1. Presupuesto: No se diligenció la contrapartida del proyecto.
2	Determinación molecular de Leptospira sp. en caninos en la ciudad de Pereira-Risaralda	Semillero De Investigación Bioecos	Ciencias de la Salud	CUMPLE	
3	DISEÑO DE UN CONTROLADOR ÓPTIMO PARA PARA UN SISTEMA AISLADO DE GENERACIÓN EÓLICA	Semillero De Investigación En Control Automático	Ingenierías	CUMPLE	
4	Determinación inmunológica de Brucella Canis y Toxoplasma gondii en caninos residentes en la ciudad de Pereira, Risaralda.	Semillero ZOODISE	Ciencias de la Salud	CUMPLE	

5	Democracia, tiranía y oligarquía en la Política de Aristóteles (libros IV-VIII)	Semillero De Investigación En Filosofía Antigua	Bellas Artes y Humanidades	NO CUMPLE	<p>1. Los estudiantes no se encuentran vinculados al semilleros de investigación, incumpliendo el requisito establecido:</p> <p>La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (03 de septiembre de 2021), de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 60% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.</p>
6	¿Quién es la estudiante risaraldense de la UTP?	Semillero De Investigación Familia, Educacion Y Comunidad	Ciencias de la Educación	NO CUMPLE	<p>1. Los estudiantes se vincularon al semillero el 26 de septiembre, incumpliendo el requisito establecido:</p> <p>La propuesta debe ser presentada por mínimo tres estudiantes de pregrado miembros activos del Semillero de Investigación a la fecha de apertura de la convocatoria (03 de septiembre de 2021), de los cuales dos estudiantes deberán estar cursando como máximo el 60% de su pensum académico. Dicha información se verificará en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.</p>
7	Evaluación del efecto insecticida o repelente de soluciones preparadas con hongo <i>Penicillium ssp</i> presente en las cáscaras de naranjas como control biológico en las hormigas arrieras en el municipio de Santa Rosa de Cabal y la Universidad Tecnológica de Pereira	Semillero De Investigación En Control Biológico	Ciencias Agrarias y Agroindustria	SUBSANABLE	<p>1. PRODUCTOS ESPERADOS: Se requiere especificar los productos esperados con base a lo establecido en los términos de referencia: Los estudiantes beneficiados con la financiación deben presentar a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al concluir el proyecto: un informe técnico, un póster o ponencia y un manuscrito de artículo publicable del mismo, de acuerdo a la guía establecida.</p>
8	ESTUDIO PRELIMINAR PARA LA SÍNTESIS DE ESTRUCTURAS HÍBRIDAS DIBENZALACETONA-ALANTOÍNA Y CHALCONA-ALANTOÍNA	Semillero De Investigación Polifenoles	Tecnología	CUMPLE	

9	Estudio in silico de la biodegradación de contaminantes emergentes derivados del ácido propiónico	Semillero De Investigación Materiales Con Aplicaciones En Tratamientos Fotocatalíticos, Producción De Hidrógeno Y Celdas De Combustible.	Tecnología	CUMPLE	
10	Estudio de propiedades fisico-químicas y tribológicas de lubricantes de grado alimenticio (de base vegetal) en materiales metálicos y poliméricos.	Semillero De Investigación En Materiales De Ingeniería Simi	Tecnología	SUBSANABLE	1.PRESUPUESTO: Los posters deben ser presupuestados por el rubro "publicaciones", no por el rubro de compra de materiales. Los cursos o capacitaciones no son gastos financiables por la convocatoria.

Adicionalmente a las propuestas que se relacionaron anteriormente, se recibió por gestión de documentos la carta de presentación a la convocatoria del siguiente proyecto, más no se encontró registro en el formulario de google, tal como se establecía en los términos de referencia. Por lo anterior, no continuarán en el proceso de la convocatoria:

1. Evaluación tecno-económica de la producción de biogás a partir de la pulpa del café

Cualquier duda o inquietud al respecto con gusto será resuelta por la funcionaria Yesica Marcela Rojas Orozco (investigaciones@utp.edu.co, 3127670232)